**ANEXO DE RESPUESTAS No. 2**

**Colegio de Educación Técnica del Estado de Jalisco**

**1 de Marzo al 31 de Diciembre del 2013 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014**

**Observación 2.1.**

**Respuesta**

**2.1- Irregularidades en la Difusión de la convocatoria y bases de Licitación 2013 y 2014**.

**LCP. VERONICA MARTINEZ CRUZ.**

Se hace aclaración de que el fundamento señalado como incumplimiento a la fracción XXI del artículo 20 del Reglamento Interno del Colegio, no existe, además de que el artículo 20, corresponde a las atribuciones de la coordinación de Informática, en cuanto a las atribuciones de la Coordinación de Administración de recursos, del art.19 del Reglamento Interno del Colegio, no contiene ninguna fracción que incluya lo señalado en la observación que dice textualmente “formulara en coordinación con la coordinación de asesoría jurídica el reglamento de adquisiciones y enajenaciones del colegio”. Motivo por el cual se hace la aclaración de que no existe incumplimiento por parte de la Coordinación de Administración de recursos a las observaciones señaladas.

A si mismo se anexa copia de la minuta del 26 de abril de 2013, de la COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO, en la cual fue analizada y aprobada, las bases de licitación LPL-01/2013 en el punto IV de la citada minuta a conforme a las atribuciones de dicha Comisión, a lo cual aclaro que una Servidora no formaba parte, tal como se hace constar con el documento anexo. Así mismo aclaro que las demás licitaciones señaladas son de fecha posterior a mi entrega- recepción del 15 de mayo del 2013.

Expuesto lo anterior solicito se tenga aclarada y solventada dicha observación que no fue de mi competencia.

**MARIA VIANNEY MURILLO LOPEZ**

**2.1-Irregularidades en la difusión de la convocatoria y bases de licitaron 2013 y 2014, señaladas:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **BIEN O SERVICIO** | **FECHA DE PUBLICACION** | **DIAS PARA OBTENER BASES** |
| LPL-02-2013 | Equipo de computo | 01-oct | 21,22,23 Octubre |
| LPL- 03- 2013 | Aula Educacional Integral | 22-nov | 25,26,27 Noviembre |
| LPN-04-2013 | Laboratorio Educacional de Autotrófica | 22-nov | 25,26,27 Noviembre |
| LPL-02-2014 | Material de Papelería y Tóner | 11-abr | 11 y 14 de abril |
| LPL-01-2014 | Vigilancia | 21-ene | 21,22,23 enero |

En relación al citado punto, se hace de su conocimiento que la difusión de las convocatorias y bases de licitación 2013 y 2014, se realizaron en tiempo y forma, en 2 (dos) diarios de mayor circulación y si bien es cierto en la publicación no cuenta con la firma y cargo, la página de transparencia del Colegio, es otro medio oficial para publicar las bases de los procesos de adquisiciones , y estos están debidamente autorizados por el comité del Organismo, por lo cual no afecta de manera sustancial el proceso, en el entendido que se tomaran las consideraciones para realizar en lo sucesivo las disposiciones establecidas.

Por otra parte, los tiempos se definen en la publicación para obtener las bases en un tiempo determinado, es solo para proporcionarlos a los participantes interesados en el domicilio de Dirección General de CONALEP, ya que la publicación de todo proceso es a través de la página de transparencia del Colegio, misma que es permanente y son de acceso público, no se establece tiempo definido y al a fecha se encuentran a disposición de cualquier interesado.

**2.1.-FALTA DE CUADROS ECONOMICOS COMPARATIVOS**

**PABLO AGUIRRE ULLOA**

**EX COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CONALEP.**

**2.1-**De los seis procesos de licitación señalados en esta Observación, ninguna de las Convocatorias fue publicada en el periodo en que fungí como Coordinador de Administración de Recursos, por lo que no cuento con mayores datos para hacer aclaración al respecto.

Los participantes en el procedimiento LPL-01/2013, Grupo Seguridad providencia, S.A de C.V y Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima, entregaron el 16 de mayo de 2013 sus propuestas técnicas y económicas y, por ello, ambos obtuvieron el derecho a participar en la licitación.

En sesión del Comité de Adquisiciones iniciada a las 09:30 horas del 21 de mayo de 2013, se emitió el Dictamen Técnico en que se determinó que ambas propuestas cumplían con lo solicitado y, entonces, pasaban a la siguiente etapa de apertura de sobres con las propuestas económicas.

 En la misma fecha y siendo las 11:00 horas el Comité de Adquisiciones dio inicio a su cuarta sesión extraordinaria para celebrar el acto de adjudicaciones de la Licitación Pública Local LPL-01/2013. En el acta de esta sesión, en su primera página, en su tercer párrafo se especifica lo siguiente:

*“… procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, conforme a lo solicitado en el punto 8 de las…”*

Ante ello, se emitió la Proposición Primera en la que se señala que GRUPO SEGURIDAD PRIVADA PROVIDENCIA, S.A DE C.V, se ajusta a la partida presupuestal que tenía el organismo.